

**ANEXO VI**  
**INFORME MEMORIA**

**CONTRATACIÓN POR ENTIDADES LOCALES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD,  
COFINANCIADAS POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO**

Nº DE EXPEDIENTE: \_\_\_ELEX/19/BU/0032\_\_\_

ENTIDAD LOCAL DE: \_\_\_Villasur de Herreros\_\_\_ PROVINCIA: \_\_\_Burgos\_\_\_

PERSONAS CONTRATADAS	PERIODO DE CONTRATACIÓN
MARIA BEGOÑA RODRIGUEZ SANTA CRUZ	26/08/2019 A 23/02/2020
MARIA BEGOÑA DOCAMPO RUBIO	26/08/2019 A 23/02/2020

1. Breve descripción de los puestos de trabajo y de las labores desempeñadas por cada una de las personas contratadas:

*Se han creado 2 puestos de trabajo que se pretenden volver a integrar en la dinamización de la localidad.*

*Uno a modo de ordenanza, vigilante de espacios, ayudando a la Secretaría Interventora municipal en el traslado documental y de cartas y notificaciones vecinales, controlando el archivo, apertura y cierre de inmuebles municipales en base a sus capacidades y biblioteca con espacios públicos wifi.*

*Otro a modo de peón de limpieza, sustitución de ordenanza y vigilancia de espacios públicos y mobiliario urbano, controlando la gestión de residuos, el reciclaje y pequeñas labores de limpieza viaria con apoyo en vestuarios campo fútbol y jardines.*

2. Aspectos positivos y/o negativos a destacar relativos a la/s contratación/es subvencionada/s. relación con los compañeros, satisfacción manifestadas por el trabajador, eficacia en el desempeño de las tareas encomendadas, etc.

*Las dos trabajadoras han estado encantadas y querían seguir trabajando en ello. De hecho, al finalizar el período subvencionable de 90 días se les ofreció la continuidad por otro período añadido similar y fue aceptado con agrado.*

*Por parte de la gestión municipal toda corporación y la población han quedado plenamente satisfechos con su labor, pretendiendo acudir a próximas convocatorias de acción para la integración de personal con discapacidad a través de los procesos selectivos correspondientes.*

3. Aspectos a mejorar:

*Estas convocatorias apoyadas por la Unión Europea podrían ampliarse a 6 meses subvencionables para que se puedan integrar mejor en la sociedad laboral al poder tener luego subsidios y ayudas locales y estatales para personal con discapacidad, pudiendo llegar al año en prórrogas y en su momento hacer rotaciones estacionales percibiendo prestaciones contributivas.*

4. Comentarios sobre cualquier otro aspecto que la entidad local considere de interés:

Este ayuntamiento ha realizado las contrataciones a tiempo completo del 100% y emitiendo las nóminas correspondientes al término de cada mes apoyando de forma sustancial sí cabe con fondos propios parte del período de contratación.

Al respecto de poder convencer mejor sobre la necesidad de integración de estos trabajadores nos gustaría saber con más antelación una vez efectuadas las convocatorias los importes a devengar a cada Entidad Local para facilitar la burocracia entre administraciones públicas y la justificación de la subvencionabilidad.

**PROTECCIÓN DE DATOS**

*Los datos de carácter personal facilitados en este formulario serán tratados por el servicio público de empleo de Castilla y León con la finalidad de que pueda obtener la condición de beneficiario de las subvenciones dirigidas a realizar obras y servicios de interés general y social por desempleados con un grado de discapacidad igual o superior al 33%. El tratamiento de estos datos es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público. Sus datos no van a ser cedidos a terceros, salvo obligación legal, y no se prevé transferencias internacionales de los mismos. Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos recogidos en la información adicional que puede consultar en la dirección <https://www.tramitacastillayleon.icvl.es>.*

